



Producto	Monto	Plazo	Tasa de Interés anual fija	CAT Promedio (1) Sin IVA pagos semanales	CAT Promedio (1) Sin IVA pagos catorcenales
CRÉDITO SOLIDARIO	\$5,000	4 meses	48.0%	161.3%	No aplica
CRÉDITO INDIVIDUAL	\$10,000	6 meses	48.0%	No aplica	148.3%

(1) CAT Promedio (Costo Anual Total) Sin iva. Costo de financiamiento, para fines informativos y de comparación exclusivamente. Medida comparable únicamente con el CAT de otros créditos similares de otras instituciones financieras.

Cálculo realizado al 30/06/2017. Vigencia al 31/12/2017.

La información del producto está sujeta a cambios sin previo aviso.

Comisiones Crédito Solidario e Individual

Los productos Crédito Solidario e Individual cuentan con una comisión por apertura que corresponde a 0.5%, es decir, 5 pesos por cada mil del monto del crédito.

También cuentan con una comisión por atraso, la cual se cobra por las siguientes razones:

1. Incumplimiento en pago(s) y/o
2. Pago(s) incompleto(s)

Ésta se calcula tomando el equivalente a un porcentaje fijado por Impulsarte, que se describe en la siguiente tabla:

Producto	% Comisión por pago tardío.
Crédito Solidario	5% de la cuota vencida.
Crédito Individual	5% de la cuota vencida.

Nota:

El importe del pago deberá ser en Moneda Nacional y por Evento.

Por tratarse de una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 87 J, de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, para efectos de la constitución y operación de "IMPULSARTE PARA CRECER, SA DE CV, SOFOM, ENR", no se requiere autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, quedando sujeta a la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, únicamente para efectos del Artículo 56 de la citada Ley.